

ESTRATEGIA DE II RENDICIÓN DE CUENTAS

ANTECEDENTES

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas- MURC publicado por el departamento Administrativo de la función Pública- DAFP ¹, la rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor.

La rendición de cuentas se realiza con los siguientes propósitos:

- Informar, explicar y justificar en lenguaje comprensible diálogos participativos entre entidades del estado y sus grupos de valor en todo el ciclo de la gestión pública.
- Evidenciar las múltiples actividades que desarrolla la entidad para cumplir su propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social), involucrando a los grupos de valor de manera corresponsable en el cumplimiento de la misma.
- Generar innovación en la gestión pública incorporando propuestas participativas para el buen desarrollo de los objetivos de su entidad.
- Promover la participación democrática.
- Tomar decisiones a partir del diálogo con los grupos de valor.
- Fomentar la transparencia en la gestión de la administración pública.
- Consolidar el gobierno abierto.
- Constituir un ejemplo de buen gobierno.
- Garantizar y fomentar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas como un ejercicio de control social a la gestión pública.
- Cumplir con la responsabilidad del estado de rendir cuentas, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 1757 de 2015.

AREA RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS: Como responsable del proceso de rendición de cuentas se designó a la Subdirección Técnica.

EQUIPO LIDER:

El equipo líder del proceso de rendición de cuentas está conformado por los siguientes servidores públicos:

¹ para mayor información consultar en: <http://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/nivel-consolidado>

NOMBRE:	Deicy Hernández Gama- Subdirector Técnico Contratista de apoyo.
ÁREA:	Subdirección técnica
RESPONSABILIDAD:	<p>Como área encargada de la planeación del instituto, la subdirección técnica será la encargada de:</p> <p>Diseñar la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2020.</p> <p>Consolidar la información de cumplimiento del plan de acción presupuestal, ejecución de proyectos y programas, ejecución presupuestal y contratación.</p> <p>Diseñar el informe de rendición de cuentas.</p> <p>Diseñar piezas publicitarias que permitan dar a conocer a la comunidad en un lenguaje claro y comprensible el cumplimiento del plan de acción institucional.</p>

EQUIPO DE APOYO:

A continuación se presenta a los responsables de brindar apoyo al proceso de rendición de cuentas:

NOMBRE:	Arley Esteban Arias - Subdirector Administrativo y Financiero. Jennifer Montes - Profesional Universitaria Tesorera
ÁREA:	Subdirección Administrativa y financiera
RESPONSABILIDAD:	Suministrar información de la ejecución de los recursos financieros asignados para el funcionamiento de la entidad y a los programas y proyectos de inversión.

NOMBRE:	Roberto Pablo Beltrán Flórez -Asesor Jurídico
ÁREA:	Oficina Asesor Jurídico
RESPONSABILIDAD:	Suministrar información sobre los diferentes procesos de contratación adelantados por el Instituto.

NOMBRE:	Jorge Enrique Pachón Arciniegas - Jefe de Control Interno
ÁREA:	Control Interno
RESPONSABILIDAD:	Prestar acompañamiento y evaluación al proceso de rendición de cuentas.



NOMBRE:	Manuel Vargas Díaz-Profesional Universitario Ingeniero de Sistemas.
ÁREA:	Dirección General
RESPONSABILIDAD:	Publicar en página web y demás medios digitales de difusión del instituto los informes, invitaciones y demás piezas publicitarias del proceso de rendición de cuentas.

OBJETIVOS:

1. Objetivo General:

Informar a la comunidad del municipio de Bucaramanga y a los grupos de interés los resultados de la gestión realizada por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga.

2. Objetivos Específicos:

- Publicar en los diferentes canales de comunicación información sobre la gestión y las acciones realizadas para dar cumplimiento de la misión del Instituto.
- Realizar encuentros con la comunidad para presentar información sobre avances y estado de cumplimiento de las metas del plan de acción institucional y la ejecución presupuestal.
- Realizar Jornadas de Sensibilización con los funcionarios sobre la importancia de la Gestión transparente y la rendición de cuentas.

3. Meta:

Contar mínimo con la asistencia de 200 representantes de diversos grupos de interés en los diferentes espacios dispuestos por el instituto para la rendición de cuentas y el dialogo en doble vía.

ACCIONES DE INFORMACIÓN

Dando cumplimiento a la ley 1712 del 06 de marzo de 2014 la cual tiene por objeto “regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información” y en concordancia con las políticas de la Alcaldía de Bucaramanga, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresaria de Bucaramanga implementará las siguientes herramientas para difundir los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2020 a través de los diferentes canales con los que cuenta (página web, redes sociales):

Acciones
Publicación del informe de los informes de gestión trimestrales enviados al Concejo Municipal.
Informe de contratación pública con corte a 30 de Noviembre de 2020.
Publicación del cumplimiento del plan de acción institucional con corte a 30 de Noviembre de 2020.
Publicación de la Estrategia de rendición de cuentas en la página web institucional.

ACCIONES PARA PROMOVER EL DIALOGO

Con el propósito de fortalecer el dialogo permanente y en doble vía con la comunidad, a continuación se describen las acciones que permitirán mejorar los atributos de la información presentada, optimizar el uso de los canales de comunicación y conocer la retroalimentación del ejercicio de rendición de cuentas:

Acciones
Realización de 1 (una) jornada de sensibilización con la comunidad sobre la importancia de rendición de cuentas.
Audiencia Pública de rendición de cuentas con corte a 30 de noviembre de 2020.

ACCIONES DE INCENTIVOS

Las siguientes acciones se desarrollarán con el propósito de incentivar a los servidores públicos y a la ciudadanía a participar en el ejercicio de rendición de cuentas:

Acciones
Jornadas de Sensibilización con los funcionarios sobre la importancia de la Gestión transparente y la rendición de cuentas.
Encuentro con la comunidad.
Realización de una feria de empleo como estrategia para fomentar la participación de la comunidad.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Como herramienta para evaluación de la audiencia de rendición de cuentas se implementará la encuesta de satisfacción, a través de la cual se medirá la satisfacción de los asistentes y se determinarán oportunidades de mejora.
<http://imebu.gov.co/web4/evaluacion-audiencia-publica/>

La Evaluación y seguimiento de la Estrategia de Rendición de cuentas estará a cargo de la oficina de control interno.